



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

B A N D O N° 11/2013

**SOBRE CAMBIO EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS
DOMÉSTICOS (BASURAS)**

D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: Que el servicio de recogida de residuos domiciliarios, a partir del domingo 5 de mayo, tendrá algunos **cambios con el objeto de ofrecer un mejor servicio a nuestros-as vecinos-as.**

Los días de **recogida** serán los **martes – jueves – sábados, a partir de las 06:00 h**, por tanto la basura se podrá depositar en los contenedores **únicamente desde las 19:00 h de las jornadas anteriores (lunes – miércoles – viernes).**

-Las **obligaciones básicas** de los generadores de residuos domésticos (vecinos, empresas, centros oficiales, etc.) son:

-**Separación en origen.** Separar y depositar en sus contenedores específicos el vidrio (contenedor verde), el papel y cartón (contenedor azul), todos los envases (contenedor amarillo) y el aceite vegetal usado (contenedor naranja). **El resto de residuos, en los contenedores grises.**

- La basura deberá estar **siempre en bolsas**, evitando los residuos líquidos.

- Las bolsas de basura se depositarán **siempre dentro de los contenedores y se cerrará la tapa después.**

- La basura se colocará en los contenedores lo más próximo posible de la hora de recogida, **desde las 19:00 h de las jornadas anteriores a la recogida, lunes – miércoles – viernes.**

- **No dejar residuos inadecuados en los contenedores de basura o en la vía pública;** en el Punto Limpio de "Las Breñas" (carretera del Aeropuerto de La Palma) los vecinos podrán depositar todos sus residuos gratuitamente.

El Ayuntamiento podrá sancionar el incumplimiento de las citadas obligaciones, además de las establecidas al respecto en la Ordenanza Municipal de Limpieza y Uso de la Vía Pública y de los Residuos en General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Breña Alta, a 30 de abril de 2013

El Alcalde,

Fdo. D. Ángel F. Alonso de Paz

